

Clausuran 11 negocios durante festejos patrios en capital poblana

El Ciudadano · 17 de septiembre de 2023

En los operativos también sancionaron a dos establecimientos, uno ubicado en el Centro Histórico



En pleno grito por la Independencia de México, autoridades **clausuraron 11 establecimientos** y a dos más los sancionaron por **operar fuera de la norma establecida**, en la capital poblana

Te puede interesar: Capital poblana registra 856 robos con violencia a negocios

Este 15 y 16 de septiembre, la **Unidad de Normatividad y Regulación Comercial** del Ayuntamiento de Puebla, realizó su operativo semanal en distintos puntos de la capital poblana, con el objetivo de que la ciudadanía pudiera disfrutar de las fiestas patrias en lugares que **cumplieran con la normatividad de acuerdo a su giro y la documentación actualizada**.

Para que las y los poblanos vivieran una noche mexicana 🇲🇽 en paz y orden, con la seguridad de que los establecimientos que visitan cumplen con la normativa, personal de Normatividad de [@Tesoreria_Pue](#) realizó un operativo nocturno en diferentes establecimientos, con resultado de... pic.twitter.com/en2hxuGcfo

— Ayuntamiento de Puebla (@PueblaAyto) September 17, 2023

De estas inspecciones, **11 negocios fueron clausurados**:

- ‘Moma Gastro Bar’ en Circuito Juan Pablo II
- ‘Baby Mango’ en Av. Juárez
- Restaurante bar ‘Cantina Típica Mexicana’ Necaxa en La Paz
- Alimentos Jugos y Licuados ‘Cooter’s Burguer’ y antojitos jugos y licuados ‘Taco Lalo’, ‘Los Galanes’, discoteque ‘Mallet’ y un local ‘Innominado’, en la Avenida Osa Mayor
- ‘Chamochelas’ y ‘Santa Cura’ en Centros Comerciales del Desarrollo Atlixcáyotl
- Cabaret ‘Tokyo’ en Bulevar Norte.

En cuanto a los dos locales que resultaron sancionados en estas inspecciones nocturnas, están **Micheladas ‘Mamá Dolores’** en la colonia Diez de Mayo y el **Restaurante Bar ‘Divine’**, en el Centro Histórico, ya que no presentaban constancia de medidas preventivas.

La dependencia, a cargo de **Enrique Guevara Montiel**, lleva a cargo estos operativos en todos los establecimientos del municipio, de distintos giros, en coordinación con elementos de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** (SSC), en donde a los propietarios del lugar se les solicita la licencia de funcionamiento.

En **caso de no contar con la documentación necesaria**, se realiza la sanción o en su caso, la clausura del negocio.

Foto: Ayuntamiento de Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano